Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	**21**	**de**	**noviembre**	**de**	**2025**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO			**CONVENIO**		**X**
Convenio número:	**1.250.18.02-11355**	de	**30/07/2025**		

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No 6000000330 de 04.06.2025 Registro presupuestal No 7000000438 de 01.08.2025
Apropiación presupuestal:

Item: 1 Valor: 451.200.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13332008/1151/2-330509054/4122001020010000/PI41-102408/1/1/01/09: RB Est Pro Adulto Ma/SRIA DESARR INCL SO/A establecimientos p/Vida Digna para Población/Concurrir al financi
Proyecto: PI41-102408 CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DE
Elemento PEP: PI41-102408/1/1/01/09 Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-330509054 A establecimientos públicos y unidades administrat
Cuenta Mayor: 5423900026

Nombre del proyecto: Contribución a la implementación de requisitos y protocolos de atención a las personas mayores beneficiarias de la Ley 1276 de 2009, por parte de entes territoriales y agentes que operan centros vida y centros de protección de larga estancia del Valle del Cauca.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Valle territorio social y equitativo
META (PROGRAMA): Valle territorio social y equitativo
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del valle del cauca, durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: ATENDER 4.350 PERSONAS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN, ANUALMENTE, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD: Concurrir al financiamiento de la canasta de servicios para la operación de los centros vida en el Valle del Cauca
IMPACTO(META DE RESULTADO): Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del valle del cauca, durante el período de gobierno.

Objeto del contrato: Concurrir con el municipio de SAN PEDRO al financiamiento del Centro Vida para el Adulto Mayor, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO **CC.** 1143835566 CARGO: Subsecretario de Programas Sociales y Participación de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación.

	UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 6200800 EXT. 1700
Contratista	MUNICIPIO DE SAN PEDRO ALCALDE: DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCON **CC.** 6.445.242 DIRECCIÓN: CL 5 · 3-85 BARRIO CENTRO TELEFONO: 313-733-6325

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, plan de trabajo y cronograma, presentado desde el mes de 01 agosto hasta el 20 de noviembre del año 2025, donde se concluye que las obligaciones contractuales durante dicho periodo, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CENTRO VIDA:
ATENCIÓN INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Dentro de la Canasta de servicios mínimos, establecidos en la ley 1276 el municipio solicita la Concurrencia del Departamento para complementar el servicio de:
ALIMENTACION: Compra de insumos para la preparación y elaboración de alimentos de las 44 personas mayores beneficiarios del centro vida que consta de: desayuno, refrigerio en la mañana, almuerzo, refrigerio en la tarde para los días hábiles durante 2 mese
TALENTO HUMANO: Contratación y vinculación de dos manipuladoras de alimentos idóneas por 2 meses para la realización y preparación de alimentos para los beneficiarios del centro visa san pedro, contratación y vinculación de una persona profesional en psicología por 2 meses para la atención psicosocial a los beneficiarios adultos mayores del centro vida san pedro, contratación y vinculación de una persona profesional en auxiliar de enfermería para la atención en salud primaria de las personas mayores durante 2 meses.
COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS Y DE INTERACION SOCIAL: Realizar una compra que incluyen Libros para colorear, pinturas, pinceles, video beam, lanas, bingos, sopa de letras, loterías, rompecabezas.
COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS: Realizar una compra que incluyen pesas, pelotas, ula ula, bandas elásticas, conos, cerámicas para pintar.

Producto Actividades para Centro vida a: 1. Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus respectivas evidencias, tales como: hojas de vida del talento humano contratado, listados de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc. 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc.).

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo para el periodo desde el mes de agosto al 20 noviembre de 2025. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Durante la ejecución del presente convenio el supervisor en su competencia de realizar seguimiento y control al presente convenio (artículo 8 de la ley 1276 de 2009), designo al contratista Brain stiven Guerra, el cual visito y evidencio y deja constancia en 2 actas de apoyo a la supervisión de avances y el cumplimiento satisfactorio de las actividades específicas, del plan de trabajo por parte del municipio de San Pedro.

El municipio de san pedro, a través del convenio No. 223-2025 del 15 de agosto de 2025, celebrado la Fundación ONG LA RED, evidencia la compra y Suministro de alimentación preparada a los adultos mayores del centro vida según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizan las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida.

Se atenderá de lunes a viernes con desayuno, refrigerio mañana, almuerzo y un refrigerio de media tarde La atención se realiza, durante el periodo correspondiente del 15 de agosto del 2025 al 30 de octubre del 2025, equivalente a 35 días hábiles durante los dos (2) meses establecidos en el cronograma de trabajo.

También se evidencia la contratación del talento humano acordado y la compra de los implementos para actividades cognitivas y de interacción social y los implementos y los implementos para actividades deportivas, culturales y recreativas.

Durante la ejecución del presente convenio también se recepción y valoro los siguientes documentos que soportan la ejecución contable y financiera del mismo:

1) El Municipio de San Pedro presenta copia del Decreto No. 064 de 31 de julio de 2025 "Por Medio Del Cual Se Adicionan Los Recursos De Capital – Recursos Convenio Atención Adulto Mayor, Dentro Del Presupuesto De Inversión Del Sector Inclusión Social Del Municipio De San Pedro Valle Del Cauca Para La Vigencia Fiscal Del Año 2025 En El Marco De La Armonización Presupuestal, (Fuenten1.3.1.1.07 descripción: transferencia de capital de otras entidades del gobierno general)

2) El Municipio de San Pedro expide el Certificado de Disponibilidad (CD) No. 0467 del 11 de agosto de 2025 y expide el Registro Presupuestal (RP) No. 0773 del 15 de agosto de 2025, ambos por valor de $79.980.000 con 2 fuentes presupuestales, la fuente del departamento por valor de $51.480.000 Fuenten 1.3.1.1.07; descripción: transferencia de capital de otras entidades del gobierno general.

3) Con los Certificado de Disponibilidad (CD) No. 0467 y el Registro Presupuestal (RP) No. 0773; el municipio de San Pedro cofinancia el convenio interinstitucional con entidad privada sin Ánimo de lucro No. 223-2025 del 15 de agosto de 2025, celebrado la Fundación ONG LA RED, con el objeto de: "Desarrollo de un convenio interinstitucional con entidad sin ánimo de lucro para la implantación del convenio N°1.250-18.02-11325. con el Departamento del Valle del Cauca, con el objeto de implementación de estrategias para el mejoramiento de la atención y asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del Dpto. del Valle del Cauca"

-Fecha de inicio: 15 de agosto del 2025.
-Fecha de terminación: 30 de octubre del 2025.
-Valor: $79.980.000.
- Aporte del Departamento: $51.480.000.

4) Realizo informe de supervisión al convenio No. 223-2025 del 15 de agosto de 2025, del 07 de octubre 2025, donde el contratista cumplió con lo pactado y se aprueba un primer pago por valor de $39.990.000.

5) La fundación la ONG la red expide la factura electrónica N°FE1393 del 29 de septiembre, cobrando el primer desembolso del convenio No. 223-2025 por valor de $39.990.000.

6) Dicha factura se pagó con recursos del departamento según orden de pago N°1626 del 15 de octubre de 2025 y comprobante de egreso N°1242 del 15 de octubre de 2025.

7) Se Realizo informe final de supervisión al convenio No. 223-2025 del 07 de octubre 2025, donde el contratista cumplió con lo pactado y se aprueba el segundo y final pago por valor de $39.990.000.

8) La fundación la red expido la factura electrónica N°FE1413 del 21 de octubre, cobrándonos el segundo y final desembolso del convenio No. 223-2025 por valor de $39.990.000.

9) Dicha factura se causó, para ser pagada con recursos del municipio y recursos del departamento según orden de pago N.° 1733 del 24 de octubre de 2025 y comprobante de egreso pendiente por expedir.

Nota: El Municipio de San Pedro se compromete a enviar posteriormente el comprobante de egreso de la orden de pago N.° 1733, el acta de liquidación del Convenio No. 223-2025 del 15 de agosto de 2025, y los demás documentos que se requieran, para la posterior liquidación del presente convenio N°1.250.18.02-11355.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Pendientes
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6323620&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Municipio de San Pedro para la cuota 2 (dos) final; anexa el pago de la seguridad social con planilla N°9494520750 y CUS/referencia de pago N°1912120289 del periodo octubre - noviembre del 2025. según convenio y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del aporte	$52.800.000	Pagado	2/09/2025	$36.960.000	Cuota 1
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del aporte	$52.800.000				
Valor pagado	$36.960.000				
Valor causado que no se ha pagado	$15.840.000				
Valor total ejecutado	$52.800.000				
Valor saldo por ejecutar	$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$36.960.000**	**$36.960.000**
Entregable 2: **Actividades:**	**$15.840.000**	**$15.840.000**
TOTALES:	**$ 52.800.000**	**$52.800.000**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día ----	de	Mes: ----	de	Año ----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

21	días del mes de	noviembre	de	2025

Nombre: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Cedula: 1143835566
CARGO: Subsecretario Programas Sociales y Participación
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
SUPERVISOR.

Proyecto: Claudia preciado – S.D.I.Y.P.S
Reviso: Jose Eison Rodriguez – Valoraciones y liquidaciones